



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto artículos 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2019, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas:

- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DE LA URBANIZACIÓN CALALBERCHE DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR.
- ESTABLECIMIENTO DE ORDENANZA REGULADORA Y TEXTO CORRESPONDIENTE PARA LA VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO MUNICIPAL DE CALALBERCHE.

El expediente al efecto tramitado podrá ser examinado en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, significándoles que de no presentarse reclamación alguna contra éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo referido.

Santa Cruz del Retamar 7 de febrero de 2019.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º.-779